



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074-2019-MDS

Surquillo, 11 FEB. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO, el Informe N° 042-2019-MDS/SG-SADA de fecha 01 de febrero del 2019 emitido por la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el nivel de gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, se aprueban las normas generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional, en donde se establece que la organización de documentos es un proceso archivístico que consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones orientada a clasificar, ordenar y signar los documentos de cada entidad;

Que, la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, es el área competente para planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel institucional, así como la conservación y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión y periféricos;

Que, la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo ha elaborado un Plan Anual de Trabajo del Archivo de la Municipalidad distrital de Surquillo para el año 2019, donde se establece como objetivo general, el establecer la relación y las líneas de coordinación de los archivos existentes en la corporación edil, garantizando con ello un correcto tratamiento, conservación y utilización del patrimonio documental de la Municipalidad distrital de Surquillo, a fin de ejecutar un debido control, clasificación, archivamiento, transferencia, eliminación y otras actividades archivísticas aplicadas a la documentación que administra y custodia el archivo central y los archivos de gestión y periféricos;

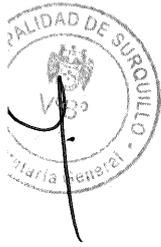
En uso de la facultades que confiere el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO - AÑO 2019, el mismo que se anexa y que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las dependencias administrativa el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sánchez
ALCALDE